

OTRAS ENTIDADES

Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba (IPRODECO)

Núm. 3.648/2022

El Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, en sesión ordinaria, celebrada el 26 de septiembre de 2022, ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta pendiente de aprobación y a los términos que de ésta resultaren,

Primero. Aprobar la aplicación del acuerdo sobre la regulación de la prestación de servicios de los empleados públicos en régimen de teletrabajo en la Diputación Provincial de Córdoba publicado en el Boletín Oficial de la Provincial de Córdoba nº 68, de abril de 2018, al Instituto Provincial de Desarrollo Económico.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de información pública.

Tercero. Facultar a la Presidencia para la firma de cuantos documentos fueran necesarios en derecho para su ejecución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 27 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Secretario, Jesús Cobos Climent.